



## Diputados recortan 70% del presupuesto del IFT; licitación 5G y regulación sectorial, en el aire



La Cámara de Diputados asignó un presupuesto de 500 millones de pesos al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para su ejercicio del año 2025 o hasta que esa autoridad se extinga en los siguientes meses, luego de que una reforma constitucional dividió las atribuciones regulatorias del IFT entre la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) y una oficina de la Secretaría de Economía.

El IFT había solicitado un presupuesto de 1,680 millones de pesos para ejercer en 2025, con lo que esta partida aprobada por los diputados representa un recorte de 70.23% al presupuesto solicitado por el órgano autónomo.

El presupuesto solicitado por el IFT para ejercer en 2025 ya quedaba, en términos reales, en alrededor de 80.6 millones de pesos por debajo de los recursos asignados para el año 2024.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones tendrá entonces una bolsa de 500 millones de pesos para utilizar el siguiente año en su trabajo regulatorio de industrias como el Internet y telefonía; radio, televisión y servicios satelitales, entre otros.

Conforme el nivel de inflación registrado para noviembre pasado, el presupuesto del IFT para 2025 será de 495 millones de pesos, en términos reales.



Una reforma constitucional de simplificación administrativa a nivel de gobierno federal, aprobó hace tres semanas la extinción de diversos órganos autónomos, entre ellos el IFT.

Tras la ratificación de la iniciativa en el Congreso de la Unión, en la mayoría de los congresos estatales y su promulgación por el Ejecutivo federal, el siguiente paso del entramado legal establece un periodo de 180 días naturales, seis meses, para la expedición de las leyes secundarias que determinarán cómo ocurre la desaparición del IFT y su trabajo de transición con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

No está claro cuándo el Poder Legislativo discutirá y aprobará las leyes secundarias de la reforma constitucional que arrancó con la extinción del IFT, para que después inicien los últimos 180 días de vida de ese organismo.

Es por ello que hoy se desconoce si un presupuesto de 500 millones de pesos nominales será suficiente para que un moribundo IFT pueda continuar con su trabajo en cuanto la vigilancia en el uso apropiado del espectro radioeléctrico y con el inicio de Licitación IFT-12 de frecuencias para servicios de 5G, además de otros asuntos de competencia económica en telecomunicaciones y radiodifusión que todavía son parte de sus atribuciones en tanto las leyes secundarias determinan otros criterios.

<https://www.economista.com.mx/empresas/diputados-recortan-70-presupuesto-ift-licitacion-5g-regulacion-sectorial-aire-20241212-738123.html>